

En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Mendoza, a veintidós días del mes de junio de 2021, siendo las diez y cuarenta, dice la

SRA. PRESIDENTA (Martínez): contando el Cuerpo con quórum reglamentario suficiente declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Invito al concejal Ríos y a la concejala Salinas a izar las banderas y al resto de los señores concejales y al público presente a ponerse de pie.

Así se hace. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Martínez): se abre el período de treinta minutos para rendir homenajes.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Si ningún señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se da por clausurado el período para rendir homenajes.

Correspondería que por Secretaría Legislativa se diera lectura a los Asuntos Entrados, pero considerando que los y las concejales disponen de los mismos en el sistema SILEG, se omite su lectura.

En consideración los Asuntos Entrados. Sin observaciones, APROBADOS.

Listado de Asuntos Entrados - Despacho

03/6/2021 Expte/P1714-C-2021

E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL TALLER “ESCUELAS EN ALERTA GROOMING” ORGANIZADO POR APRODEME.

Autores: DELLA GASPERA F., MARTINEZ B., MIGLIOZZIN H., DAOI MARÍA C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S.

Presentantes: U.C.R – U.C.R. RAUL ALFONSIN – PRO

Listado de Despachos de Comisiones

Comisión: CULTURA Y ESPECTÁCULOS

Expte. 1713-C-2021 Fecha: 17/6/2021 Despacho
Carátula: E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL PROYECTO “DONÁ MÚSICA RECIBI UNA SONRISA”

Presentantes: GENNARI F., MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU C., CHAPEL D., RÍOS R., SALINAS S.

Autores: U.C.R – U.C.R. RAUL ALFONSIN – PRO

Comisión: GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD

Expte. 1711-C-2021 Fecha: 17/6/2021 Despacho
Carátula: E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN REF. GUÍA DE LENGUAJE NO SEXISTA

Presentantes: DAOU MARÍA C.

Autores: U.C.R

Pasamos al temario de la sesión.

Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Labor Deliberativa Número 18.

SR. SECRETARIO (Navarro): (leyendo

Comisión de Labor Deliberativa

Acta N°18–XVII SESION ORDINARIA 22/02/21
Participaron de la Comisión de Labor Deliberativa los
abajo firmantes:

Presidente	BEATRIZ MARTINEZ
Blo. U.C.R.	HORACIO MIGLIOZZI
Blo. P.R.O.	ROBERTO RIOS
Blo. F. DE TODOS - PJ	EDUARDO QUIROGA
Blo. U.C.R. ALFONSIN	DUGAR CHAPPEL
Blo. SERVIR ESP. CIUD.	LUIS GIACHINO

-Se acuerda realizar la Sesión Ordinaria del día 22 de junio en forma presencial a las 10,30 hs.

-Se acuerda omitir la lectura de los Asuntos Entrados y se ponen los mismos en consideración

Con Despacho

Expte/P 1711-C.2021

Expte/P 1713-C.2021

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias señor secretario.

En consideración el acta de la Comisión de Labor Deliberativa. Sin observaciones. APROBADA.

En consideración el expediente 1711-C-21, elevan proyecto de resolución referido a la guía del lenguaje no sexista.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra la concejala Daou.

SRA. DAOU: gracias.

La guía del lenguaje no sexista, en realidad viene a completar un trabajo que venimos haciendo desde hace un tiempo el Colectivo de Mujeres. Las mujeres e identidades venimos moviéndonos y desnaturalizando un montón de situaciones que parecían naturales, socialmente hablando y culturalmente hablando. El lenguaje es una construcción más social e histórica que día a día la vivimos. No es un elemento estático de la sociedad, sino que día a día vamos cambiando, se van aceptando nuevas palabras, y nuevas formas de decir lo mismo. Inclusive, sin cambiar las palabras, y en esta marea de cambios que venimos viviendo, el lenguaje no sexista es uno de ellos, que no oculta y no subordina a ningún género, no invisibiliza, sino que visibiliza y respeta a todas las personas sin importar su elección, sin importar su forma de manifestarse hacia el mundo. Desde el lenguaje se proyectan estereotipos y éstos

responden a modelos que históricamente han sido androcéntricos, donde el masculino ha sido tomado como universal y el femenino ha sido invisibilizado, negado. Entonces estos ejemplos que vemos en todo el lenguaje nos muestran a las mujeres como inexistentes. El uso del masculino históricamente ha sido una forma de invisibilizarnos, no solo a las mujeres sino a las diversidades. En el marco del día mundial de la educación no sexista que fue de ayer 21 de junio, que promueve una educación donde las mujeres y diversidades no sean invisibilizadas, y del día del orgullo, que es el día 28 de junio, este proyecto acompaña todos estos días y estas reivindicaciones sociales desde lo institucional. Promovemos algunas alternativas idiomáticas que sean más equitativas para todos y todas. Estas son la supresión del artículo, los pronombres sin marca de género, la omisión de las formas personalizadas, la supresión del sujeto, los giros y los desdoblamientos. Son una serie de recomendaciones, no se obliga a nadie a hablar de alguna manera o a escribir de ninguna manera, sino que se recomienda, para que todas y todos tengamos comunicaciones menos sexistas.

Por lo expuesto, con el despacho favorable, solicito al Cuerpo nos acompañe.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Tiene la palabra la concejala Salinas.

SRA. SALINAS: gracias.

En representación del bloque PRO vamos a acompañar este proyecto así como lo hicimos en la comisión de Género, Mujeres y diversidad, porque creemos que es un proyecto que no solamente viene a cambiar un montón de paradigmas y a romper, no hay que tenerle miedo a las palabras romper paradigmas, creo, estoy convencida también y agradecerle a la compañera Cielo que constantemente nos trae un montón de proyectos, hace un ejercicio muy valioso para nosotros y sobre todo en un momento muy democrático y difícil y es interpelarnos y movernos, statu quo, todo el tiempo poner en ejercicio, si está bien, si está bueno lo establecido, lo que ya traía de costumbre un montón de hábitos nuestros. Tal como detalló la miembro informante, no voy a ser redundante sobre el proyecto y sobre que es el lenguaje no sexista. Es un tema que incomoda a muchos, que interpela a una gran parte de la sociedad y cuando nos incomoda lo tratamos muchas veces en forma despectiva, fuera de contexto y como si no fuera parte de un todo, que estamos tratando al menos de llevarlo adelante. Yo quiero hacer todo lo contrario, porque estoy convencida que el lenguaje sexista, como dije es un cambio de paradigma social y cultural, que no es solamente como hablamos o si hablamos o no hablamos con la “e”. El lenguaje es como y desde

donde nos comunicamos, nos vinculamos, como inclusive desde donde nos identificamos como personas, como seres humanos. Este proyecto tiene algo muy valioso a mi entender, es que es una guía de buenas prácticas comunicativas no impuestas, debatidas, no es obligatorio y que esta encomendado para todos y para todas los que queremos ocupar este lenguaje, para los que nos interesemos en saber como utilizarlo y sobre todo aprender, desde un conocimiento empírico, social, cultural, filosófico de algo que ya está sucediendo y de algo que inclusive ya está instalado a nivel mundial. Destaco esto de no obligatoriedad, porque no creo en el totalitarismo de las ideas, no creo que algo deba ser obligatorio o impuesto, pero tampoco creo que deba ser prohibido, como algunos promueven o pretenden, porque es algo que ya está sucediendo y está sucediendo en gran parte de nuestra sociedad. Cuando suceden todas estas cosas me encanta y me pone feliz ser parte del sistema político que hoy está debatiendo estos temas, que como dije nos hacen incomodar, perturbar, salir del statu quo donde reacciona gran parte de la sociedad, pero también otra parte de la sociedad ya lo toma como propio, creo que eso está bueno y parte del sistema político tenemos que encontrar como dar los debates necesarios para que la mayor parte de la sociedad, sienta una mayor parte de representación, es una palabra que está muy en crisis a nivel mundial como es la representación política. Acá me atrevo a incorporar otro conocimiento que es la reconstrucción algo que está muy utilizado en muchos sectores de la sociedad, pero que poco entendemos o poco nos animamos cuando queremos construir una idea nuestra, nos gusta construir las ideas de los demás pero cuando se trata de ideas nuestras es como hasta acá reconstruyan ustedes, porque esta es mi verdad y deseo y quiero quedarme en mi verdad. Un filósofo muy contemporáneo como es Espósito, me gusta como define la deconstrucción y dice que es cuestionar toda certeza que se precia de estar anclada a una verdad. Entonces cuando comenzamos a este ejercicio de construir nuestros hábitos, nuestras ideas, nuestras formas de vincularnos, nada queda en pie, y cuando nada queda en pie, nos damos cuenta de que todo es una construcción social. Decir despectivamente, como he escuchado muchas veces que el lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo es la degradación del lenguaje, es no entender que la construcción nos tiene que incluir a todos, a todas, a todos. Este tipo de construcción entiendo que es generacional, lo entiendo, lo respeto, porque inclusive me parece bien que no todos pensemos igual porque inclusive perdería el sentido de la construcción social o la deconstrucción social si todos pensáramos igual. Entonces el lenguaje no sexista, la diversidad, la igualdad de género como un montón de luchas sociales, que hoy por suerte y

celebro que estamos teniendo en la sociedad, solo buscan que salgamos de la caverna del statu quo, para pasar a una caverna un poco más grande, donde muchas más personas se sientan parte de esta caverna y donde nos proponemos romper con un montón de paradigmas, que es poder interpretar la realidad desde un lugar diferente, de otras formas de interpretación de un montón de realidades distintas. Bienvenido sea la transformación, la interpelación, los cambios para que nos hagan mejores, solidarios, para que aún en las diferencias podamos convivir, aunque no tengamos ni un gramo de certeza de que es lo que va a pasar, ni de adónde va a llegar esta deconstrucción social, podamos entender que esto, el lenguaje no sexista y oro montón de banderas sociales más, también pasaran, también sucederán, también serán un hecho y podamos sentirnos orgullosos, que hoy, en este Recinto podamos estar debatiendo e impulsando un montón de temas que el día de mañana, podamos sentirnos tranquilos de estar en la vereda correcta, de poder incluir y no prohibir un montón de debates.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Están en uso de la palabra los y las concejales.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el despacho de este expediente. Sin observaciones. APROBADO.

Corresponde su consideración en particular.

Se enuncian y aprueban sin observaciones los artículos 1, 2, 3 y 4.

El artículo 5 es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): Aprobado en general y en particular.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD

VISTO:

Expte./P. H.C.D. N° 1711-C-2021, caratulado: CONCEJAL DAOU MARÍA CIELO - BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN REF. GUÍA DE LENGUAJE NO SEXISTA; y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de incorporar un lenguaje no sexista, que represente a las ciudadanas y ciudadanos al momento de la elaboración de todo decreto, ordenanza, resolución y cualquier tipo de comunicación que surja de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Que se entiende por lenguaje inclusivo (o lenguaje no sexista), aquel que no oculta, ni subordina, ni excluye a

ninguno de los géneros, respetando y haciendo visible a todas las personas, reconociendo la diversidad sexual y de género.

Que cotidianamente utilizamos un lenguaje desde el cual se proyectan estereotipos aprendidos que responden a la construcción de modelos culturales androcéntricos, que sitúan la mirada masculina como universal y generalizable a toda la humanidad.

Que el objeto de este proyecto es promover una comunicación más democrática y adecuada a las reformas legislativas propiciadas en los últimos años en materia de igualdad de género.

Que la propuesta de utilizar un lenguaje no sexista o lenguaje igualitario en cuanto al género se orienta a evitar opciones léxicas que en este ámbito puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o excluyentes.

Que hay dependencias nacionales, entes autárquicos y municipios de todo el país que poseen guías para la elaboración de documentos con lenguaje no sexista.

Que existen alternativas idiomáticas que permiten la no utilización de género o sexista y que es cuestión de concientizar y ponerlo en práctica, con el fin de lograr romper con construcciones hegemónicas que invisibilizan a una parte de la ciudadanía.

Que es imprescindible promover transformaciones que sigan incorporando la mirada de género.

Que la producción legislativa y la redacción de aquellas normas que regirán para el conjunto de la ciudadanía deben ser representativas de la diversidad sexual y de género.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

RESUELVE:

ART. 1º: Sugerir el uso de la Guía de lenguaje no sexista para la elaboración de todo documento y cualquier tipo de comunicación que surja de este Honorable Concejo Deliberante, la cual se incorpora a la presente resolución como Anexo I.

ART. 2º: Recomendar la presente Guía para las comunicaciones escritas emanadas del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3º: Promover la implementación de talleres y/o charlas sobre la importancia de la utilización de lenguaje no sexista para erradicar la discriminación hacia las mujeres y a la diversidad sexual en el ámbito laboral.

ART. 4º: Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.

ART. 5º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 17 de junio 2021

ANEXO I

GUÍA DE LENGUAJE NO SEXISTA

1-Introducción

El objetivo de esta guía es proponer una serie de herramientas que permitan incorporar un lenguaje oral y escrito que construya, represente, describa y exprese la igualdad de oportunidades para la diversidad de géneros.

Las comunicaciones internas, reglamentaciones, proyectos legislativos, dictámenes, resoluciones, convenios, publicaciones, y todas las comunicaciones externas deberán dar cuenta de esto. En todos los casos el lenguaje deberá transmitir y expresar principios como la igualdad de derechos, de oportunidades y de reconocimiento que la sociedad y la ley exigen.

2-Sobre la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista

En la actualidad no existe sociedad alguna en el mundo donde mujeres y varones reciban un trato equitativo, pues se constata una discriminación generalizada hacia las primeras en todos los ámbitos de la sociedad. Esta discriminación sustentada únicamente en el hecho de haber nacido con un determinado sexo (mujer) atraviesa categorías sociales como el nivel socioeconómico, la edad o la etnia a la que se pertenezca y se transmite a través de formas más o menos sutiles que impregnan nuestra vida.

Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores, del pensamiento, de la sociedad que la crea y utiliza. Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no sólo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y varones en una sociedad.

Es en este sentido que hablamos de sexismo en el lenguaje. El uso de un lenguaje sexista, reproductor de la asignación de valores y capacidades o roles diferentes a varones y mujeres en función de su sexo, desvaloriza las actividades femeninas respecto a las masculinas en relación con lo que está bien o mal; expresado ello en cualquier palabra.

El lenguaje, como medio de sociabilización, no es algo natural; es una construcción social e histórica que varía de una cultura a otra, que se aprende y se enseña, que conforma nuestra manera de pensar y de percibir la realidad, el mundo que nos rodea, y por lo tanto, se puede modificar.

3-Palabras claves

3.1. Sexismo: es un mecanismo por el que se concede privilegio a un sexo en desventaja con el otro.

3.2. Androcentrismo: adopción de la perspectiva masculina como modelo universal y medida de humanidad.

3.3. Género: refiere al conjunto de valores, sentimientos, actitudes, expresiones, modales y roles asignados a través de la cultura a las personas, por el hecho de nacer de un sexo u otro, que varían en función de cada sociedad y del momento histórico.

3.4. Perspectiva de género: implica tener en cuenta las relaciones entre mujeres y varones y cómo afectan estas a las oportunidades y el estilo de vida.

4-Recursos para la utilización del lenguaje no sexista en el ámbito legislativo

4.1. Supresión del artículo: existen construcciones lingüísticas en las que la marca de género se agrega a través del artículo, si suprimimos estos determinantes, carecen de marca de género y no altera el sentido de la frase.

Los jóvenes de la Ciudad de Mendoza participarán de la sesión. Jóvenes de la Ciudad de Mendoza participarán de la sesión.

4.2. Pronombres sin marca género: reemplaza los sustantivos por “quien”; “quienes”; “alguien”.

El concejal que tome la palabra...Quien tome la palabra...

4.3. Omisión de las formas personalizadas: se sustituyen las formas con marca de género.

La comisión de obras públicas está integrada por los concejales... La comisión de obras públicas, integrada por...

4.4. Supresión del sujeto: utiliza los recursos infinitivo e imperativo y el impersonal “se”.

El concejal deberá completar el expediente de la siguiente manera. El expediente se completará de la siguiente manera.

4.5. Perífrasis o giros: se utilizan cuando no disponemos de genéricos, colectivos o abstractos. Las perífrasis más comunes son las que incluyen las palabras: persona/s; colectivo; personal; entidad; población.

Los administrativos. El personal administrativo

4.6. Desdoblamiento: se nombran los dos géneros sin que eso signifique una repetición. Este recurso es el que más visibiliza al género femenino ya que lo hace concretamente. Los concejales. Las concejalas y los concejales.

4.7. Otras recomendaciones:

4.7.1. El uso innecesario o abusivo del masculino genérico es un obstáculo a la igualdad real entre varones y mujeres porque oculta a las mujeres y produce ambigüedad. Se evitará su utilización en textos y documentos.

4.7.2. Utilizar profesiones y diferentes formas de trabajo legislativo en femenino cuando corresponda. Las concejalas existen y es correcto e imprescindible visibilizar su presencia y participación.

4.7.3. En los casos en los que el texto se refiera a quien posee la titularidad de una entidad, área o institución, el lenguaje se adecuará al masculino o al femenino en función de si se trata de uno u otro género.

4.7.4. Los documentos administrativos deben dirigirse a la ciudadanía con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su género. Cuando se desconoce quién será la persona destinataria, se usarán fórmulas que engloben a ambos géneros, evitando el uso del masculino genérico.

En consideración el expediente 1713-C-21, es un proyecto de resolución, declarando de Interés

legislativo municipal el proyecto “dona música recibí una sonrisa”.

Tienen la palabra los señores concejales y concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Gennari.

SR. GENNARI: gracias.

En primer lugar, realizar un pedido, que se agregue en el párrafo tres el nombre de la directora de cultura de la Ciudad de Mendoza, Laura Fuertes, al lado de donde dice Directora de Cultura de la Ciudad de Mendoza.

Comentarles de que se trata este proyecto que vamos a declarar de Interés legislativo municipal en el día de la fecha. Este proyecto cumple tres años y viene trabajando de una manera importante tanto a nivel social como a nivel cultural, ya que se trata de un proyecto que intenta recuperar de alguna manera, la cultura y las mejores tradiciones de la solidaridad de los mendocinos, a través de una idea que desde hace tres años Gabriel Mignani y la actual directora de la Dirección de Cultura Laura Fuertes pudieron llevar adelante a través de la recuperación de instrumentos musicales en desuso, rotos, muchas veces olvidados en un rincón de la casa y la recuperación de los mismos a través de su reparación, a veces a través del mismo Gabriel o de algún otro luthier encargado de hacer alguna otra reparación especial y que es lo destacable de este proyecto, que ese instrumento donado y reparado va a las manos de una persona que los necesita, un niño que desea aprender música, un adulto que lo necesita, una persona en situación de privación de la libertad, gente con discapacidades que a través de la música ha logrado acompañar su desarrollo motriz, cognitivo y fueron tres años de pelearla, a veces con el apoyo del municipio, del municipio de Las Heras y de otros municipios. Esa persona que dono su instrumento, se transforma en el padrino musical del donante, a través del cual se genera un vínculo personal, un seguimiento, de cómo está el instrumento, de cómo está el chico, ya que Gabriel se encarga de acompañar a través de sus clases de música. Me parece importante que este municipio, tan comprometido con el desarrollo cultural, de la cultura nacional, de nuestros músicos, de nuestras tradiciones musicales y culturales pueda apoyar un proyecto como este, que encarna los mejores valores de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, solicito al Cuerpo el apoyo a este proyecto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Están en uso de la palabra los y las concejales.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra se pone en consideración el

agregado solicitado que quedaría: “que Gabriel Mignani, profesor de guitarra mendocino junto con la directora de Cultura de la Ciudad de Mendoza, Laura Fuertes en aquel entonces del municipio de Las Heras, idearon el proyecto ‘Dona música, recibí una sonrisa’”.

Sin observaciones, APROBADO el agregado.

Se pone en consideración en general y en particular el despacho, ya que consta de un solo artículo siendo el segundo de forma.

Sin observaciones, Aprobado en general y en particular.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ESPECTACULOS

VISTO:

El Expte./P. H.C.D. N° 1713-C-2021, caratulado: CONC. GENNARI F., MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU C., CHAPEL D., RÍOS R., SALINAS S. -BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL PROYECTO “DONÁ MÚSICA RECIBI UNA SONRISA”; y

CONSIDERANDO:

Que la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas impulsa la implementación de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y plantea tres dimensiones de los mismos: económica, social y ambiental.

Que el objetivo 17 de los ODS establece: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Que nuestra Constitución Nacional establece en su artículo 41° que “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.

Que es deber de los Estados en sus diferentes jerarquías tomar las medidas necesarias para preservar el medio ambiente, más teniendo en consideración la creciente preocupación mundial por los efectos negativos sobre el ambiente que tiene nuestra forma de vida actual.

Que el Intendente de la Ciudad de Mendoza ha declarado la “Emergencia climática”, estableciendo metas para una ciudad sostenible con una gestión climática de balance positiva en mira al 2030.

Que el cambio de hábitos de la comunidad es la base para hablar de una sociedad con conciencia ambiental y social.

Que en nuestro país y en nuestra provincia las raíces culturales están fuertemente relacionadas con la tradición, el folklore, el canto, y todas las expresiones musicales y culturales presentes en el ideario Nacional

Que la música ocupa un espacio importante en nuestra vida cotidiana.

Que la educación musical es un factor determinante para el desarrollo integral de la persona.

Que las experiencias musicales favorecen a la integración social y emocional de la persona, e influyen sobre su actitud hacia el juego y el trabajo, hacia sí mismo y hacia los demás

Que la integración social a través de la cultura, es parte de los ejes de gestión que lleva adelante el municipio de la Ciudad de Mendoza.

Que muchas personas no pueden acceder a la compra de instrumentos musicales.

Que Gabriel Mignani, profesor de guitarra mendocino, junto con la Directora de Cultura de la Ciudad de Mendoza Laura Fuerte, en aquel entonces del municipio de Las Heras idearon el proyecto “Doná música, recibí una sonrisa”.

Que el proyecto ha recibido apoyo de distintos municipios como el de Las Heras y el municipio de la Ciudad de Mendoza.

Que la idea del proyecto es recuperar todo tipo de instrumentos en desuso, hacerles los arreglos necesarios y que lleguen a manos de personas que quieran aprender y no tengan la posibilidad de acceder a ellos.

Que el proyecto busca incluir en el mundo musical a los niños/as, adolescentes y adultos de cualquier nivel social, sufran o no algún tipo de discapacidad.

Que el proyecto busca desarrollar en los participantes un espíritu de autocritica y el sentido de la responsabilidad.

Que es importante brindarles las herramientas técnicas para que puedan desarrollarse y expresarse artísticamente, contribuyendo a la superación personal.

Que se incentiva el trabajo grupal, la comunicación y el intercambio cultural.

Que los instrumentos recuperados serán reparados y arreglados en el taller de Gabriel Mignani.

Que una vez que el instrumento esté en condiciones de ser reutilizado, se le asignará a un nuevo destinatario.

Que el anterior dueño del instrumento pasará a ser el padrino musical de este nuevo músico.

Que el alumno deberá comprometerse en cuidar el instrumento y demostrar interés en el aprendizaje.

Que se planificará una instancia de seguimiento para ver el uso y condiciones del instrumento.

Que se han entregado instrumentos en instituciones como en las cárceles de Mendoza, en el hospital psiquiátrico Carlos Pereyra, así también como a personas con autismo, con hipoacusia, a niños/as de otras provincias, etc.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

ART.1º:Declarar de Interés Legislativo Municipal el proyecto “Doná música, recibí una sonrisa”, destinado a la recuperación y reciclado de instrumentos musicales para entregarlos a personas o instituciones que no pueda acceder a estos.

ART. 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 17 de junio de 2021

Habiéndose agotado el temario de la sesión la misma se levanta, gracias a las personas que han estado presentes.

Así se hace a las 11 y 05.

Lic. Rubén Orlando Naufel
Taquígrafo jefe

APÉNDICE

RESOLUCIÓN N° 9.511

VISTO:

Expte./P. H.C.D. N° 1711-C-2021, caratulado: CONCEJAL DAOU MARÍA CIELO - BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN REF. GUÍA DE LENGUAJE NO SEXISTA; y

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

ART.1º:Sugerir el uso de la Guía de lenguaje no sexista para la elaboración de todo documento y cualquier tipo de comunicación que surja de este Honorable Concejo Deliberante, la cual se incorpora a la presente resolución como Anexo I.

ART.2º:Recomendar la presente Guía para las comunicaciones escritas emanadas del Honorable Concejo Deliberante.

ART.3º: Promover la implementación de talleres y/o charlas sobre la importancia de la utilización de lenguaje no sexista para erradicar la discriminación hacia las mujeres y a la diversidad sexual en el ámbito laboral.

ART.4º: Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.

ART.5º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, veintidós de junio de dos mil veintiuno.-

ANEXO I

GUÍA DE LENGUAJE NO SEXISTA

1-Introducción

El objetivo de esta guía es proponer una serie de herramientas que permitan incorporar un lenguaje oral y escrito que construya, represente, describa y exprese la igualdad de oportunidades para la diversidad de géneros.

Las comunicaciones internas, reglamentaciones, proyectos legislativos, dictámenes, resoluciones, convenios, publicaciones, y todas las comunicaciones externas deberán dar cuenta de esto. En todos los casos el lenguaje deberá transmitir y expresar principios como la igualdad de derechos, de oportunidades y de reconocimiento que la sociedad y la ley exigen.

2-Sobre la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista

En la actualidad no existe sociedad alguna en el mundo donde mujeres y varones reciban un trato equitativo, pues se constata una discriminación generalizada hacia las primeras en todos los ámbitos de la sociedad. Esta discriminación sustentada únicamente en el hecho de haber nacido con un determinado sexo (mujer) atraviesa categorías sociales como el nivel socioeconómico, la edad o la etnia a la que se pertenezca y se transmite a través de formas más o menos sutiles que impregnan nuestra vida.

Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores, del pensamiento, de la sociedad que la crea y utiliza. Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no sólo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y varones en una sociedad.

Es en este sentido que hablamos de sexismo en el lenguaje. El uso de un lenguaje sexista, reproductor de la asignación de valores y capacidades o roles diferentes a varones y mujeres en función de su sexo, desvaloriza las actividades femeninas respecto a las masculinas en relación con lo que está bien o mal; expresado ello en cualquier palabra.

El lenguaje, como medio de sociabilización, no es algo natural; es una construcción social e histórica que varía de una cultura a otra, que se aprende y se enseña, que conforma nuestra manera de pensar y de percibir la realidad, el mundo que nos rodea, y por lo tanto, se puede modificar.

3-Palabras claves

3.1. Sexismo: es un mecanismo por el que se concede privilegio a un sexo en desventaja con el otro.

3.2. Androcentrismo: adopción de la perspectiva masculina como modelo universal y medida de humanidad.

3.3. Género: refiere al conjunto de valores, sentimientos, actitudes, expresiones, modales y roles asignados a través de la cultura a las personas, por el hecho de nacer de un sexo u otro, que varían en función de cada sociedad y del momento histórico.

3.4. Perspectiva de género: implica tener en cuenta las relaciones entre mujeres y varones y cómo afectan estas a las oportunidades y el estilo de vida.

4-Recursos para la utilización del lenguaje no sexista en el ámbito legislativo

4.1. Supresión del artículo: existen construcciones lingüísticas en las que la marca de género se agrega a través del artículo, si suprimimos estos determinantes, carecen de marca de género y no altera el sentido de la frase.

Los jóvenes de la Ciudad de Mendoza participarán de la sesión. Jóvenes de la Ciudad de Mendoza participarán de la sesión.

4.2. Pronombres sin marca género: reemplaza los sustantivos por “quien”; “quienes”; “alguien”.

El concejal que tome la palabra...Quien tome la palabra...

4.3. Omisión de las formas personalizadas: se sustituyen las formas con marca de género.

La comisión de obras públicas está integrada por los concejales... La comisión de obras públicas, integrada por...

4.4. Supresión del sujeto: utiliza los recursos infinitivo e imperativo y el impersonal “se”.

El concejal deberá completar el expediente de la siguiente manera. El expediente se completará de la siguiente manera.

4.5. Perífrasis o giros: se utilizan cuando no disponemos de genéricos, colectivos o abstractos. Las perífrasis más comunes son las que incluyen las palabras: persona/s; colectivo; personal; entidad; población.

Los administrativos. El personal administrativo

4.6. Desdoblamiento: se nombran los dos géneros sin que eso signifique una repetición. Este recurso es el que más visibiliza al género femenino ya que lo hace concretamente. Los concejales. Las concejalas y los concejales.

4.7. Otras recomendaciones:

4.7.1. El uso innecesario o abusivo del masculino genérico es un obstáculo a la igualdad real entre varones y mujeres porque oculta a las mujeres y produce ambigüedad. Se evitará su utilización en textos y documentos.

4.7.2. Utilizar profesiones y diferentes formas de trabajo legislativo en femenino cuando corresponda. Las concejalas existen y es correcto e imprescindible visibilizar su presencia y participación.

4.7.3. En los casos en los que el texto se refiera a quien posee la titularidad de una entidad, área o institución, el lenguaje se adecuará al masculino o al femenino en función de si se trata de uno u otro género.

4.7.4. Los documentos administrativos deben dirigirse a la ciudadanía con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su género. Cuando se desconoce quién será la persona destinataria, se usarán fórmulas que engloben a ambos géneros, evitando el uso del masculino genérico.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 9.512**VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1713-C-2021, caratulado: CONC. GENNARI F., MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU C., CHAPEL D., RÍOS R., SALINAS S. -BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL PROYECTO “DONÁ MÚSICA RECIBI UNA SONRISA”; y

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

ART. 1°: Declarar de Interés Legislativo Municipal el proyecto “Doná música, recibí una sonrisa”, destinado a la recuperación y reciclado de instrumentos musicales para entregarlos a personas o instituciones que no pueda acceder a estos.

ART. 2°: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, veintidós de junio de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza